ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 29 de julio del 2026.

CIELO DEL PILAR SOPO MONTEALEGRE
MEDICO GENERAL
Secretaría de Salud Pública

ASUNTO: Designación de supervisor de contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista:	LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
N° de contrato:	4145.010.26.1.1406-2026
Objeto contractual:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Fecha de aprobación de póliza (si aplica):	N/A
N° de Registro presupuestal de compromiso RPC:	4500434712
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC:	29/07/2026

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorizacióndel Alcalde.

compra No. 4145.010.32.1.1469-2026.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública
Secretaría de Salud Pública

Notificado:

CIELO DEL PILAR SOPO MONTEALEGRE
MEDICO GENERAL

Proyectó: Laura María Asprilla Hurtado - Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorizacióndel Alcalde.